





"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

# Solicitud de Información No. 000157/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Agosto 20 de 2014



### PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 8 de agosto de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente Oficio de Respuesta:

## INFORMACIÓN SOLICITADA

i. l. ¿Labora o ha laborado en dicha Secretaría?; 2. ¿Qué cargo ocupa actualmente en la Secretaría?; 3. Solicito copia de su nombramiento; 4. ¿Número de personas que tiene bajo su cargo?; 5. ¿Cuántos vehículos tiene asignados?; 6. ¿Cuál es el gasto promedio mensual en el pago de gasolina y mantenimiento de los vehículos que tiene asignados? (desglosar) 7. ¿Cuenta con celulares asignados? 8. ¿Cuáles son los montos mensuales de consumo de celular? (desglosar) 9. ¿Cuántas comisiones ha tenido a nivel nacional e internacional? 10. Especificar las comisiones, el objetivo de las mismas, sedes; periodo; si son nacionales o internacionales; en la calidad que asiste y las erogaciones que han realizado por concepto de viáticos y pasajes de cada una de ellas; 11. Copia de los oficios mediante el cual se le instruye para que asista a las comisiones señaladas en la pregunta anterior; así como de los reportes remitidos por éste al Superior Jerárquico de la asistencia a las mismas; 12. ¿Cuáles son sus ingresos? 13. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en dicha Secretaría? 14. ¿Cuenta con algún procedimiento de responsabilidades? 15. ¿Cuenta con algún procedimiento administrativo instaurado dentro de la Secretaría? 16. Si cuenta con algún procedimiento referido en las dos preguntas que anteceden, especificar el hecho que se le imputa y el año del inicio del procedimiento; 17. Si un servidor público que ha cometido algún delito, ¿puede ser contratado por la Secretaría?, y 18. Solicito copia de sus declaraciones patrimoniales.

# CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

Me permito aclarar, que no se están solicitando datos confidenciales de toda la información que se encuentra de esta persona. Asimismo, les manifiesto que no se puede alegar reserva de la información, toda vez que dicha persona es pública, para tal efecto pueden consultar los siguientes vínculos web: http://www.milenio.com/policia/Rodrigo\_Vallejo-amparo\_Rodrigo\_Vallejo-La\_Tuta-Caballeros\_Templarios\_0\_349165451.html



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD DE INFORMACIÓN







"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?ldn=431602&idFC=2014 http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/detienen-a-ivan-chao-en-tamaulipas.html La información que se solicita debe abarcar desde el año 2000 a la fecha. En el caso de que dicha persona ya no labore en la Secretaría deberá de atenderse a las preguntas planteadas, hasta el momento que duro su cargo." (Sic)

#### **RESPUESTA**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos I, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Dependencia informó lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa en los archivos de este Sujeto Obligado, no se encontró documento alguno que refiera que el C. Le tenga o haya tenido algún vínculo laboral con esta Dependencia, razón por la cual no es posible proporcionarle la información que Usted solicita.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

## **MODALIDAD DE ENTREGA**

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

A TENTA MENTE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

MTRA. LAMISSA LEÓN ARCE

SECRETARÍA DE SEGURDAD CIUDADANA

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD DE INFORMACIÓN